

AUDITORÍA DOCENTE

DE LA ESPECIALIDAD DE GERIATRÍA

*- REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LA ESPECIALIDAD -*

HOSPITAL “ ”

COMUNIDAD :

FECHA:

DATOS GENERALES

- ◇ **Nombre actualizado del Hospital:**

- ◇ **Dependencia Patrimonial:**

- ◇ **Gestionado por:**

- ◇ **Institución que solicita la Auditoría:**

- ◇ **Institución que ordena la Auditoría:**

- ◇ **Equipo Auditor:** -
 -
 -

- ◇ **Fecha de la Auditoría:**

METODOLOGÍA

- ρ Previamente a la visita, el equipo remitió la agenda y un listado con la documentación que debía facilitar el hospital. Se siguió la agenda tal como estaba prevista:
 - ✓ Entrevista con el Dirección del Hospital.
 - ✓ Entrevista con el Presidente de la Comisión de Docencia.
 - ✓ Entrevista con el Jefe del Servicio.
 - ✓ Entrevista con el tutor.
 - ✓ Entrevista con los Especialista en Formación.
 - ✓ Visita de las instalaciones.

- ρ Posteriormente, una vez analizada la documentación aportada, se volvió a solicitar el programa anual o semestral de formación de los residentes, el registro de los seminarios y cursos teóricos ofrecidos (fechas, temas, personal que los imparten...) durante los dos últimos años, y el registro de actividades que éstos desarrollaron dentro del Servicio (tiempo dedicado a cada área de formación), actividad científica de los residentes durante los dos últimos años, normativa de evaluación y documento introductorio para el R-1 (con modelo de libro de registro de actividades del residente).

- ρ Encuestas de Satisfacción de los Residentes.

- ρ Bases para la elaboración del Protocolo:
 - ✓ Registros de acreditación del Servicio de Geriátría para la Docencia Especializada y Programas para la Formación de Especialistas (elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por el M.E.C.).
 - ✓ Orden de 22 de Junio de 1995, reguladora de las Comisiones de Docencia y de los Sistemas de Evaluación de la Formación de Médicos y Farmacéuticos Especialistas.

- ρ Informe verbal a la Gerencia y Dirección Médica.

ÍNDICE

1. DE LA UNIDAD	
2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD	
3. DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN	
4. DEL CENTRO HOSPITALARIO. REQUISITOS PARA LA DOCENCIA	
5. SEGUIMIENTO DE LA GUÍA DE FORMACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS	
6. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.....	
7. CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES.....	
8. ENCUESTA DE RESIDENTES. RESULTADOS	
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	

1.- DE LA UNIDAD:

1.1. Área Física.

La estructura de la Unidad Docente contemplará como mínimo:

- La Unidad estará integrada en el Departamento o Área de Medicina y será independiente del resto de los Servicios. ▪
- Área de hospitalización para la recuperación de pacientes en régimen de agudos y media estancia. ▪
- Área de Hospitalización de Día. ▪
- Área de Consultas Externas. ▪
- Área de ayuda a domicilio. ▪
- Área de trabajo social. ▪
- Sala de reuniones clínicas propia o compartida. ▪

1.2. Recursos Humanos:

• El personal que deberá formar parte de la unidad docente será:

- MÉDICOS: en función de la estructura de la Unidad y de la capacidad docente de la misma. Mínimo de 2 especialistas en Geriatría, uno de ellos responsable de la Unidad. ▪
- ENFERMERÍA: en función de las necesidades. ▪
- PERSONAL AUXILIAR: en función de las necesidades. ▪
- PERSONAL ADMINISTRATIVO: en función de las necesidades. ▪
- 1 asistente social. ▪
- 1 fisioterapeuta (podrá estar adscrito al Servicio de Rehabilitación). ▪
- 1 terapeuta opcional ▪

<p>1.3.- Recursos Materiales.</p> <p>1.3.1. Equipamiento:</p> <p><i>La Unidad dispondrá del equipamiento adecuado para el desarrollo de la especialidad y de manera específica.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda la existencia de 15 camas en el Área de Hospitalización. - Se recomienda la existencia de 15 plazas en el Hospital de Día. - La infraestructura adecuada para el tipo de pacientes que se atiende (camas y sillones geriátricos), baños adecuados, medios de transporte, material clínico y de apoyo para el desarrollo asistencial correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪
<p>1.3.2. Medios docentes:</p> <p>La Unidad Docente dispondrá de medios docentes para el desarrollo de la especialidad como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyector de diapositivas y transparencias. - Pizarras o similares. - Aquellos otros necesarios que aseguren una adecuada docencia en la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪
<p>1.3.3. La Biblioteca central:</p> <p>Dispondrá de textos y revistas de la especialidad actualizados, al menos 5 libros y 5 revistas de la siguiente relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revistas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Journal American Geriatrics Society. ▪ Gerontology. ▪ Age and Ageing. ▪ Experimental Gerontology. ▪ Geriatrics. ▪ Archives of Gerontology and Geriatrics. ▪ Revista Española de Geriatría y Gerontología. ▪ Modern Geriatrics. Ed: española. ▪ Revista de Gerontología. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪ ▪ ▪ ▪ ▪ ▪ ▪
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Libros: 	<ul style="list-style-type: none"> ▪

- Brocklehurst, John C. (and others). *Textbook of Geriatric Medicine and Gerontology*, 4 Th ed. New York, Churchill Livingstone, 1992.
- Calkins, Evan (and others). *Practice of Geriatric*, 2 ed, Philadelphia, Saunders, 1992.
- Cassel, Christine K. (and others), *Geriatric Medicine*, 2 ed., New York, Springer-Verlag, 1990.
- Evans, J.Grimley, and Willians, T. Franklin, *Oxford Textbook of Geriatric Medicine*. New York, Oxford University Press, 1992.
- Hazzard, William R. (and other) *Principles of Geriatrics and Gerontology*, 3 ed. New York, McGraw Hill, 1993.
- Ham, Marcy (y otros). *Geriatría en Atención Primaria*. Ed. Díaz de Santos, 1990.
- Merck and Co. *El manual de Merck de Geriatría*. Abrams y Berkow editores. Merck and Co. 1992.
- Salgado Guillén. *Manual de Geriatría*. Masson. Salvat. Barcelona. 1994.
- Martín. *Medicina Interna en el paciente geriátrico*. Saned. Madrid. 1989.

- **Colecciones:**

- *Clinics in Geriatric Medicines*. W.B. Saunders Co. Philadelphia.
- *Clinics Geriatrics*. Editores Médicos, S.A. Madrid.

- **Centralizada o en la Unidad.**

- Acceso a búsqueda bibliográfica informatizada.

2.- DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD.

<p>2.1. Existencia de la Memoria anual de la unidad con una antigüedad máxima de 2 años.</p>	
<p>2.2. Deberán existir normas escritas de la organización interna de la Unidad, organigrama docente que delimiten claramente línea jerárquica, responsabilidades y funciones del personal implicado en la docencia.</p> <p>- Línea jerárquica por estamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultativos. • Enfermero/a. • Auxiliares de Clínica. • Técnicos especializados (ATL, ATR...). • Personal administrativo. <p>- Reparto de cargas de trabajo.</p> <p>- Distribución de funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistenciales. • Docentes. • Investigación. • Administrativas <p>- Plan de rotaciones del Residente en el año en curso.</p>	
<p>2.3. Memoria anual de actividades formativas o constancia en la Memoria anual de la Unidad.</p>	
<p>2.4. Existencia de programación escrita de actividades, en las que se contemplará la colaboración con Atención Primaria y Servicios Sociales, y docencia.</p>	
<p>2.5. Existencia de una programación anual en la que se expliciten y cuantifiquen los objetivos asistenciales, docentes y</p>	

<p>de todo tipo a alcanzar.</p>	
<p>2.6. Realización de turnos de guardia de presencia física o localizada para el personal de la unidad, dependiendo de las necesidades asistenciales del centro.</p>	<p>.</p>
<p>2.7. Las historias clínicas se realizarán según los criterios unificados de la Dirección del Centro.</p>	<p>.</p>

3.- DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN:

<p>3.1.- Actividades Asistenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 300 ingresados al año (20 % en régimen de media estancia). - 1000 consultas externas/año. - 100 enfermos atendidos en Hospital de Día/año. - 100 consultas intrahospitalarias. - 100 visitas médico-asistenciales en domicilio al año. 	
<p>3.2.- Actividades Docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En la Unidad se deberán realizar periódicamente actividad de tipo: <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones clínicas: 1 semanal. - Sesiones radiológicas y de la imagen: 1 mensual. - Sesiones anatomoclínicas: 1 bimensual. - Sesiones monográficas: 1 mensual. - Sesiones bibliográficas: 1 mensual. - Sesiones multidisciplinarias: 1 semanal. - Sesiones de formación teórica: 1 semanal. - Discusión de casos con Atención Primaria. ▪ Tutor Docente: nombramiento de acuerdo con la legislación vigente. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Libro Evaluación del Especialista en Formación: <ul style="list-style-type: none"> - <u>Actividad Asistencial:</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadro efectivo de rotaciones. ▪ Desarrollo de las rotaciones. 	

<ul style="list-style-type: none"> - Contará con Servicios Centrales, Rehabilitación y Psiquiatría. 	
--	--

5.-SEGUIMIENTO DE LA GUÍA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	
<p><i>Programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución de fecha 25 de abril de 1996.</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Resultado de la entrevista mantenida sobre:</u> <ul style="list-style-type: none"> √ Objetivos generales del programa de formación. √ Cuantificación del programa teórico-práctico. Contenidos específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos teóricos • <u>Formación práctica</u> • Otras actividades √ Objetivos específicos operativos: <ul style="list-style-type: none"> • Cuantificación del programa teórico-práctico. • Rotaciones 	
<ul style="list-style-type: none"> √ Presidente de la Comisión de Docencia. √ Tutor. √ Especialistas en Formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • • •

6.- CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.

- 6.1. Existencia de normas de evaluación propias y/o de la Comisión de Docencia. ·
- 6.2. Existencia de normas escritas de evaluación para extender la certificación anual del Residente. ·
- 6.3. Constancia documental de que las normas se aplican. ·
- 6.4. Libro de Evaluación de Especialista en Formación. Serán analizados de forma rigurosa por el Auditor. ·

7.- CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES:

- Los anteriores requisitos acreditan a una unidad para la docencia de 1 Residente/año. ·
- Mayor número de plazas de residentes estará en relación proporcional a la capacidad del Centro. ·

8.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y/O ENTREVISTA.

-

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES



RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES



RECOMENDACIÓN FINAL

En , a de de

Fdo.: